



Buenos Aires, 21 de febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 100 /2014

VISTO:

La Actuación N° 29970/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina de la Srta. Macarena María López Del Carril en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo PCyF.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 439/13, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase de la agente Delfina Anacleto Molina al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la Srta. Macarena María López del Carril se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 12237.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la registración N° 40/01 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

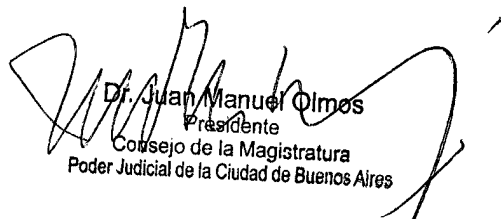
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Macarena María López Del Carril, DNI 23.887.763, en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Delfina Anacleto Molina.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art.1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 100 /2014


Dr. Juan Manuel Ojmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires